

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.155

Martes 18 de Enero de 2022

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2072813

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE PORCENTAJES DE DESEMBARQUE DE ESPECIES COMO FAUNA ACOMPAÑANTE, AÑO 2022

(Extracto)

Por decreto exento N° 202200003, de 12 de enero de 2022, de este Ministerio, fíjase para el año 2022, los porcentajes máximos de desembarque de las especies que se indican como fauna acompañante, por viaje de pesca, medido en peso en relación con la captura total del recurso objetivo, salvo el caso de Jibia o Calamar rojo, donde el cálculo se hará respecto a un mes continuo de operación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Recurso como fauna acompañante	Sector	Recurso Objetivo	Región	Arte o aparejo de Pesca	% FA por viaje de pesca	Reserva Anual FA (en toneladas)
Anchoveta	Artisanal	Sardina española	AyP-ANTOF	Cercos	5%	1000
		Jurel				
		Otros				
Sardina española	Artisanal	Anchoveta	AyP-ANTOF	Cercos	5%	500
		Jurel				
		otros				
Anchoveta	Artisanal	Jurel	ATCMA-COQ	Cercos	30%	500
		sardina española				
		Otros				
Sardina española	Artisanal	Anchoveta	ATCMA-COQ	Cercos	20%	200
		Jurel			5%	
		Otros				
Jurel	Artisanal	Anchoveta	AyP-ANTOF	Cercos	5%	150
		Anchoveta	ATCMA	Cercos		27
		Anchoveta	COQ	Cercos		150
		Otros	AyP-LAGOS	Todos		150
	Artisanal e Industrial	Otros	AYSEN-MAG	Todos	5%	20
Anchoveta	Artisanal	Otros pelágicos (no incluye Sardina austral)	VALPO-LAGOS	Cercos	5%	70
Sardina común						70
Anchoveta	Artisanal	Sardina austral	LAGOS	Cercos	30%	80
Sardina común						200
Sardina austral	Artisanal	Anchoveta y Sardina común	LAGOS	Cercos	30%	100
Merluza común	Artisanal	Crustáceos demersales	COQ	Red de arrastre	5%	130
		Crustáceos demersales	VALPO	Red de arrastre	5%	130
		Otros	COQ-41°28,6' LS	Otros	1%	140
Merluza común	Artisanal e Industrial	Otros	AyP al norte COQ y al sur de 41°28,6' LS	Todos	5%	50
Bacalao de Profundidad	Artisanal e Industrial	Otros	Al Norte del 47° LS	Todos	0,1%	7

CVE 2072813

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Camarón nailon	Artesanal	Langostino amarillo	ATCMA-COQ	Red de arrastre	10%	5	
		Langostino colorado	ANTOF-COQ		10%	5	
		Gamba	ANTOF-BBIO		2%	3	
		Merluza común	COQ-BBIO	Enmalle	1%	7	
		Otros	ANTOF-BBIO	Otros	1%	5	
Langostino amarillo	Artesanal	Camarón nailon	ATCMA-COQ	Red de arrastre	10%	4	
		Langostino colorado			10%	4	
		Gamba			2%	1	
		Merluza común	COQ	Enmalle	1%	3	
		Otros	ATCMA-COQ	Otros	1%	3	
Langostino amarillo	Artesanal	Camarón nailon	VALPO-BBIO	Red de arrastre	10%	6	
		Gamba			10%	2	
		Merluza común		Enmalle	10%	20	
		Otros		Otros	1%	2	
Langostino colorado	Artesanal	Camarón nailon	ANTOF-COQ	Red de arrastre	10%	4	
		Langostino amarillo	ATCMA-COQ		10%	5	
		Gamba	AyP-COQ		2%	1	
		Merluza común	COQ	Enmalle	1%	3	
		Otros	AyP-COQ	Otros	1%	1	
Langostino colorado	Artesanal	Camarón nailon	VALPO-BBIO	Red de arrastre	10%	15	
		Gamba			10%	1	
		Otros			1%	4	
		Merluza común	VALPO	Enmalle	10%	10	
					LGBO	10%	10
					MAULE	10%	25
					BBIO	10%	25
Camarón nailon	Artesanal	Gamba	AyP,TPCA,ARAUC, RIOS y LAGOS	Red de arrastre	2%	5	
		Otros	AyP,TPCA,ARAUC, RIOS y LAGOS	Otros	1%	5	
	Industrial	Peces	ARAUC,RIOS y LAGOS	Arrastre de fondo	1%	5	
Langostino amarillo	Artesanal	Gamba	AyP,TPCA,ARAUC, RIOS y LAGOS	Red de arrastre	1%	4	
		Camarón nailon	ANTOF	Red de arrastre	5%	2	
		Langostino colorado	AyP-ANTOF	Red de arrastre	5%	2	
		Otros	AyP,TPCA, ANTOF, ARAUC,RIOS y LAGOS	Otros	1%	7	

Recurso como fauna acompañante	Sector	Recurso Objetivo	Región	Arte o aparejo de Pesca	% FA por viaje de pesca	Reserva Anual FA (en toneladas)
Merluza de cola	Artesanal	Merluza del sur Congrio dorado	LAGOS, AYSÉN, MAG	Espinel	15%	279
Merluza del sur	Artesanal	Congrio dorado	LAGOS	Espinel	5%	9
			AYSÉN			5
			MAG			2
		Otros	LAGOS		1%	2
			AYSÉN		1	
MAG	1					
Merluza del sur	Artesanal e industrial	Otros	Al norte del 41°28,6´S	Todos	10%	50
Congrio Dorado	Industrial	Otros	Al norte del 41°28,6´S	Todos	10%	0,48
	Artesanal					5,52
Congrio dorado (Unidad Pesquería Norte)	Artesanal	Recursos demersales y Otros	LAGOS	Todos	10%	9 (Flota menor o igual a 12m eslora)
			AYSÉN	Todos		6 (Flota mayor a 12m eslora)
Congrio dorado (Unidad Pesquería Sur)	Artesanal	Recursos demersales y Otros	AYSÉN	Todos	10%	2
			MAG			10

Recurso como fauna acompañante	Sector	Recurso Objetivo	Región	Arte o aparejo de Pesca	% FA por mes	Reserva Anual FA (en toneladas)
Jibia	Artesanal	Todos	AyP-MAG	Todos, excepto cerco pelágicos pequeños	10%	2000
			AyP-AYSEN	pelágicas pequeñas con cerco	5%	
Jibia	Industrial	Todos	AyP-RIOS	Todos, excepto cerco pelágicos pequeños	10%	2000
			LAGOS-MAG	Barcos fábrica	10%	
			AyP-MAG	pelágicas pequeñas con cerco	5%	

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 12 de enero de 2022.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

